



Política del Fondo de Beneficios de Children's Specialized Hospital: Resumen en términos sencillos

El Fondo de Beneficios de Children's Specialized Hospital (Children's Specialized Hospital Benefit Fund, CSHBF) tiene como finalidad brindar a los pacientes elegibles servicios de atención de la salud médicamente necesaria con un descuento parcial o total. Estos servicios los proporciona Children's Specialized Hospital (CSH) o cualquier entidad relacionada de manera significativa (según la definición del Servicio de Impuestos Internos [Internal Revenue Service, IRS]). Los pacientes que buscan asistencia financiera deben hacer una solicitud para el programa, cuyo resumen se presenta a continuación.

Servicios elegibles: servicios de atención de la salud médicamente necesaria que proporciona y factura CSH. El CSHBF solo se aplica a los servicios facturados por CSH. Otros servicios facturados de forma independiente por otros proveedores, como médicos que no son empleados de CSH o laboratorios, no son elegibles según el Fondo de Beneficios de CSH.

Pacientes elegibles: pacientes que reciben servicios elegibles, que presentan una solicitud completa al Fondo de Beneficios de CSH (incluida la documentación o información relacionada) y que CSH determina que son elegibles para recibir asistencia financiera.

Cómo presentar una solicitud: los formularios del Fondo de Beneficios de CSH y los formularios de solicitud relacionados se pueden obtener/completar/enviar de la siguiente manera:

- En persona en cualquier recepción/vestíbulo de registro de CSH.
- Solicite que le envíen una solicitud por correo llamando al equipo de Servicios al Pagador/Verificación y Autorización de Seguros (Insurance Verification and Authorization, IV&A) de CSH al 908-233-3720, ext. 5193, de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
- Pida una solicitud por correo escribiendo al Departamento de IV&A de Children's Specialized Hospital en 379 Campus Drive / 4th Floor / Somerset, NJ 08873.
- Pida una solicitud enviando un correo electrónico a CSHBenefitFund@childrens-specialized.org.
- Descargue los documentos del portal para el paciente y la familia My Children's Specialized (my.childrens-specialized.org).
- Descargue la solicitud del sitio web de CSH: <https://www.childrens-specialized.org>.

Las solicitudes completadas (con toda la documentación/información especificada en las instrucciones de la solicitud) deben enviarse a CSH: (1) en persona en la recepción de registro en cualquier ubicación de CSH, (2) por fax al 908-389-5697, (3) por correo electrónico a cshbenefitfund@childrens-specialized.org o (4) por correo postal a Children's Specialized Hospital, A la atención de: Payer Services, Insurance Verification and Authorization team, 379 Campus Drive / 4th Floor / Somerset, NJ 08873.

Determinación de la elegibilidad para el Fondo de Beneficios de CSH: por lo general, los pacientes son elegibles para recibir asistencia financiera cuando sus ingresos familiares son inferiores al 500 % de los Lineamientos Federales de Pobreza (Federal Poverty Guidelines, FPG), mediante el uso de una escala variable. La elegibilidad para la asistencia financiera significa que las personas que reúnan los requisitos tendrán su atención médica cubierta total o parcialmente, y no se facturarán a las personas aseguradas más que los "Montos Generalmente Facturados" (Amounts Generally Billed, AGB). El IRS define los AGB en la sección 501(r) (5) del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code, IRC). Los niveles de asistencia financiera, basados únicamente en los ingresos familiares y los FPG, son los siguientes:

- Ingresos familiares hasta el 400 % de los FPG (asistencia financiera completa); se factura \$0 al paciente.
- Ingresos familiares entre el 401 % y el 499 % de los FPG (asistencia financiera parcial); los AGB son los montos máximos que se pueden facturar al paciente.

CSH ha adoptado el método retroactivo de Medicaid para determinar los AGB. Las familias pueden obtener fácilmente los porcentajes y la descripción correspondiente por escrito y de forma gratuita si lo solicitan. La solicitud puede hacerse a través de la información de contacto indicada anteriormente.